

**CONVENIOS SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS 2016**

PROYECTO	AGENTE FINANCIADOR	OBJETO	IMPORTE	DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS
<b>CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE UN SERVICIO DE DINAMIZACIÓN VECINAL</b>	Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid	Contribuir al logro de la convivencia armoniosa y enriquecedora entre todos los vecinos y vecinas de los barrios, independientemente de su lugar de origen, cultura, religión, ideología, raza o condición sexual, basada en la participación y en la relaciones interculturales. La metodología está basada en la MEDIACIÓN.	<b>508.081,00 €</b>	Vecinas y vecinos de los barrios de San Isidro, Alto de San Isidro, Comillas, Lucero, Lavapiés, Embajadores, Quintana, Poblados A-B de Fuencarral-El Pardo, Triángulo del Agua, Ventilla, Almenara, Bellas Vistas, San Fermín, Almendrales, Valdebernardo, Pau de Vallecas, Los Angeles, San Andrés, Los Rosales, San Cristóbal de los Angeles
<b>CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES A FAVOR DEL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y AL DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.</b>	Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid	Fomentar y potenciar la participación de los ciudadanos del municipio de Madrid, en la vida política, económica, cultural y social de la Ciudad de Madrid, incluida la cogestión de proyectos y planes, y facilitar las nuevas vías y órganos de participación ciudadana.	<b>178.560,00 €</b>	70 Asociaciones Vecinales que reciben ayuda para sufragar gastos de alquiler y mantenimiento de las sedes sociales, así como la financiación de gastos para el desarrollo tecnológico, 10 asociaciones vecinales que han llevado a cabo 13 actuaciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana y la FRAVM para sufragar sus gastos de mantenimiento y actividades con las asociaciones federadas del Municipio de Madrid
<b>CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LOS PLANES DE BARRIO</b>	Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno	Desarrollar procesos participativos con las asociaciones destinados a conseguir la cohesión territorial y asentar los valores democráticos, fomentando la participación activa. 44 asociaciones desarrollan un total de 108 proyectos , comprensivos de 181 actuaciones cuyos contenidos son de carácter social, educativo, deportivo y de interés público, que promuevan y mejoren las condiciones de vida en los barrios afectados	<b>332.640,00 €</b>	Vecinos y vecinas de los barrios de Ventilla, Bellas Vistas, Gran San Blas, Simancas, UVA de Hortaleza, Embajadores, Triángulo del Agua, Pozo-Entrevías, Fontarrón, Palomeras Bajas, El Ruedo-Polígonos A y C de Moratalaz, Alto de San Isidro, San Isidro, Comillas, San Cristóbal de los Angeles, Villaverde Alto, Villaverde Bajo, Virgen de Begoña, Poblados A y B de Fuencarral, Orcasur, San Fermín, Almendrales, Caño Roto, La Elipa, San Pascual y Ensanche de Vallecas.
<b>CONVENIO PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA GENTE SALUDABLE EN EL DISTRITO DE SAN BLAS</b>	Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y el Organismo Autónomo Madrid Salud	Llevar a cabo intervenciones grupales y comunitarias de promoción de la salud y de la cohesión social dirigidas a la población del distrito con incidencia en los colectivos de mayor riesgo de vulnerabilidad social. Para alcanzar los objetivos Madrid Salud cede el inmueble de Montamarta 7. Los 15.000 euros de ayuda se destinan a los gastos de funcionamiento del inmueble para la puesta en Marcha de la Estrategia "Gente Saludable"	<b>15.000,00 €</b>	Vecinos y vecinas del distrito de San Blas.
<b>CONVENIO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias. Dirección General del Instituto Municipal de Consumo	Participar en el Sistema Arbitral de Consumo con plena disponibilidad, es decir, cuando sea requerido por la Junta Arbitral del Ayuntamiento de Madrid.	<b>674,38 €</b>	Ciudadanos y ciudadanas del municipio de Madrid en sus relaciones de consumo.
<b>CONVENIO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	Instituto Regional de Arbitraje de Consumo de la Comunidad de Madrid	Garantizar la administración del arbitraje de consumo a los ciudadanos, mediante la participación de la FRAVM en la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Comunidad de Madrid	<b>3.925,40 €</b>	Ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid en sus relaciones de consumo.
<b>CONVENIO ENTRE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO Y LA FRAVM PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE EMPLEO EN LOS PLANES DE BARRIO.</b>	Agencia para el Empleo de Madrid	La actuación de la Dinamización de Empleo de Barrio contribuye al fomento del empleo entre los sectores más desfavorecidos y con más dificultades de inserción laboral, articulando para ello la puesta en marcha de los recursos necesarios que respondan a los objetivos que se persiguen. Dicha Dinamización de Empleo de Barrio constituye una fórmula para la difusión y sensibilización, que trata de profundizar en una metodología de intervención más intensiva con los colectivos que presentan más dificultades de inserción. Con la misma se pretende personalizar el mensaje y acercar las instituciones y programas formales al usuario que habitualmente se mantiene más alejado, utilizando para ello una metodología basada en el acercamiento personal al usuario a través de la inclusión en sus redes sociales informales.	<b>350.000,00 €</b>	Personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para conseguir un empleo procedentes de barrios incluidos en los Planes de Barrio.
<b>MOVIMIENTO VECINAL 2.0.: NUEVAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD</b>	Área de Gobierno de Participación Ciudadana Transparencia y Gobierno Abierto	Actualizar las herramientas con las que personas voluntarias que forman parte de nuestras diferentes asociaciones y colectivos intervienen tanto en los nuevos procesos participativos puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, como en sus procesos y dinámicas internas.	<b>6.000,00 €</b>	Vecinos y vecinas voluntarios que participan en las entidades vecinales federadas.